

63001311000420180029700
Regulación de visitas y Rev Cuota Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Procede este Juzgado a incorporar a al proceso referenciado en acuerdo al que han llegado los señores EVELYN ANDREA HURTADO PEÑA y el señor HAIDER GIRALDO HERRERA , respecto a un permiso de salida del país de la menor VERONICA GIRALDO HURTADO.

Se le hace saber a los señores HURTADO PEÑA y GIRALDO HERRERA que aquí se tramitó fue un proceso de revisión de cuota alimentaria y una regulación de visitas, debidamente tenminada por sentencia conciliatoria, por lo tanto cualquier petición o pretensión que se derive del acuerdo presentado respecto a la salida del país de la menor, no será objeto de pronuncimiento por parte de este Juzgado.

Se observa que en el documento incorporado, las partes interesadas hicieron una modificación de la forma de pago de la cuota alimentaria, por lo tanto el Despacho respetando el principio de autonomía de las partes, acoge dicho cambio.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e42578f7c7a4ba5ff2acbdead6fee1a0f6d9c0b431e6601cb864429bc9b30b50**

Documento generado en 15/11/2023 07:35:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>